

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 6 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Coria del Río, dimanante de autos núm. 424/2017. (PP. 1564/2019).*

NIG: 4103442C20170001277.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 424/2017. Negociado: 2C.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Trasmefinca, S.L.

Procuradora: Sra. Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín.

Contra: Don Alfonso Fernández Vaquero.

### EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 424/2017 seguido a instancia de Trasmefinca, S.L., frente a Alfonso Fernández Vaquero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Sra. Rodríguez-Nogueras Martín en nombre y representación de Trasmefinca, S.L., contra don Alfonso Fernández Vaquero y, por lo tanto, condenar a los mismos a que abonen de forma solidaria a la actora la suma de mil cuatrocientos quince euros (1.415 euros) más los intereses establecidos en el Fundamento de Derecho Tercero.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 455.1 de la LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Alfonso Fernández Vaquero, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Coria del Río, a seis de junio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.